

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0191-2019

Callao, 11 de febrero del 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

.....  
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

La Resolución Ejecutiva Regional N°0190-2019, de fecha 11 de febrero del 2019; y,

11 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0190 de fecha 11 de febrero del 2019, se acepta la renuncia a partir de la fecha, del Mayor PNP (r) Edwin Jesús Macedo Jaén, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Seguridad Integral** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Capitán EP (r) **MARCO ANTONIO SCARPATTI DEL AGUILA**, en el cargo de confianza, como **Jefe de la Oficina de Seguridad Integral** del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR